



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00409021- -UNC-ME#FA

VISTO

La resolución RD-2025-301-UNC-DEC#FA mediante la que se designó desde el 1° de junio de 2025 y por el término reglamentario dispuesto por la O.H.C.D. N° 4/2013, a la Directora del CePIA de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la retribución de las funciones asignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Retribuir las funciones asignadas mediante resolución RD-2025-301-UNC-DEC#FA a la Prof. Carolina CISMONTI Legajo N° 44.654, como Directora del Centro de Producción e Investigación (CePIA) de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2028, con reconocimiento desde el 1 de junio de 2025, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor titular dedicación semiexclusivo.

ARTÍCULO 2°: La Prof. Carolina CISMONTI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la Prof. CISMONTI y posterior guarda temporal.